

TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SUECA

Órgano judicial: Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sueca. Plaza nº 2

Plazoleta CONVENT, S/N , 46410, Sueca, Tlfno.: 963967741, Correo electrónico: sct_sueca@gva.es

N.I.G: 4623541120260003750

Tipo y número de procedimiento: Declaración de ausencia 471/2026

Grupo de trabajo: DECLARATIVOS 2B

Materia: Derechos de la persona: otras cuestiones

Demandante D./D^a.MARIA DOLORES MARTINEZ CASTELLO

Abogado/a: D.LAURA BELTRAN CISCAR

Procurador/a:

Demandado D./D^a.PEDRO VICENTE MARTINEZ CASTELLO

EDICTO

Letrado de la Administración de Justicia D./D^a.ISABEL MONDEJAR CORBI hago saber:

Que en esta oficina judicial se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia legal de D./D^a. PEDRO VICENTE MARTINEZ CASTELLO, con último domicilio conocido en Calle Santa Teresa, 33-3-3 de Sueca, quien desapareció el pasado 4 de septiembre de 2022.

En dicho expediente se ha convocado a comparecencia en la que podrán intervenir todas las personas que pudieran tener interés en la declaración de ausencia, comparecencia que tendrá lugar en esta oficina judicial el día 19/10/2026 a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas Planta Baja.

Y para que sirva de comunicación a todas las personas interesadas, expido este edicto.

En Sueca, a 25 de agosto de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Código Seguro de verificación ES061J00000443-YQXS1PBP8KSDXT3C7JHBYQMF3C7JHBYQMF3CJP.

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES061J00000443-YQXS1PBP8KSDXT3C7JHBYQMF3C7JHBYQMF3CJP>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ISABEL MONDEJAR CORBI		FECHA HORA	26/08/2026 09:34:53
ID.FIRMA	idFirma	ES061J00000443- YQXS1PBP8KSDXT3C7JHBYQMF3C7JHBYQMF3CJP	PÁGINA	1/2



Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.

Código Seguro de verificación ES061J00000443-YQXS1PBP8KSDXT3C7JHBYQMF3C7JHBYQMF3CJP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES061J00000443-YQXS1PBP8KSDXT3C7JHBYQMF3C7JHBYQMF3CJP>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ISABEL MONDEJAR CORBI		FECHA HORA	26/08/2026 09:34:53
ID.FIRMA	idFirma	ES061J00000443- YQXS1PBP8KSDXT3C7JHBYQMF3C7JHBYQMF3CJP	PÁGINA	2/2



TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SUECA

Órgano judicial: Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sueca. Plaza nº 2

Plazoleta CONVENT, S/N , 46410, Sueca, Tlfno.: 963967741, Correo electrónico: sct_sueca@gva.es

N.I.G: 4623541120260003750

Tipo y número de procedimiento: Declaración de ausencia 471/2026

Grupo de trabajo: DECLARATIVOS 2B

Materia: Derechos de la persona: otras cuestiones

Demandante D./D^a. MARIA DOLORES MARTINEZ CASTELLO

Abogado/a: D.LAURA BELTRAN CISCAR

Demandado D./D^a. PEDRO VICENTE MARTINEZ CASTELLO

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia: D./D^a. ISABEL MONDEJAR CORBI

En Sueca, a 31 de julio de dos mil veintiséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- D./D^a. MARIA DOLORES MARTINEZ CASTELLO ha presentado solicitud en la que promueve expediente de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia legal de D./D^a. PEDRO VICENTE MARTINEZ CASTELLO y se le nombre representante, quien, según se expone en la solicitud, ha desaparecido de su domicilio sito en la calle Santa Teresa nº 33-3º-3ª de 46410 Sueca (Valencia), sin tenerse noticia del mismo desde el 4 de septiembre de 2022.

Señala como parientes próximos de la persona ausente a:

1. D.SERGIO MARTINEZ JUAN, mayor de edad, con D.N.I 23917641X, con domicilio en el Camino de Motilla, nº 46, piso 6 puerta 24 de Sueca (Valencia), hijo del ausente.

2. D.PEDRO MARTÍNEZ JUAN, mayor de edad, con D.N.I 73670768C, con domicilio en la C/ Camí Motilla nº 46, piso 6 puerta 24 de Sueca (Valencia), hijo del ausente.

3. D.MATIAS MARTINEZ CARBONELL, con D.N.I 73680058H, menor de edad, con D.N.I 73680058H, con domicilio actual en centro de menores desconocido.

4. D.MARIA DOLORES MARTINEZ CASTELLO, mayor de edad, con D.N.I 85084185D y con domicilio en Ronda Pais Valencià nº 21 piso 7 puerta 27 de 46410 Sueca (Valencia), teléfono 667225538, en calidad de hermana del desaparecido.

Código Seguro de verificación ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA.

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	ISABEL MONDEJAR CORBI		FECHA HORA	26/08/2026 09:34:53
ID.FIRMA	idFirma	ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA	PÁGINA	1/4



5. D.ISABEL MARTINEZ CASTELLO, mayor de edad, con D.N.I 85084184P y con domicilio en Ronda Pais Valencià nº 21 piso 5 puerta 20 de 46410 Sueca (Valencia), con teléfono 647689648, en calidad de hermana del desaparecido.

6. D.JOSE LUIS MARTINEZ CASTELLO, mayor de edad, con D.N.I 73774775K y con domicilio en Calle Alcañis nº 33 piso 3 puerta 8 de 46410 Sueca (Valencia), en calidad de hermano del desaparecido.

7. D.CAROLINA MARTINEZ CASTELLO, mayor de edad, con D.N.I 73778036Q y con domicilio en Avenida Mestre Serrano nº 70 Bloque 1 piso 2 puerta 7 de 46410 Sueca (Valencia), en calidad de hermana del desaparecido. 3

8. D.VANESSA MARTINEZ CASTELLO, mayor de edad, con D.N.I 73582229P y con domicilio en Calle Joanot Martorell nº 2-2º-4ª de 46410 Sueca (Valencia), en calidad de hermana del desaparecido.

9. D.PATRICIA MARTINEZ CASTELLO con D.N.I 73584749K y con domicilio en Calle Carne nº8 de 46410 Sueca (Valencia) en calidad de hermana del desaparecido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Examinada la solicitud, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte solicitante reúne los requisitos de capacidad necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6 y 7 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Así mismo, está legitimada para promover el expediente según establecen los artículos 68 de la Ley de la Jurisdicción Voluntaria (LJV) y 182 del Código Civil (CC).

Segundo.- Este órgano judicial tiene competencia objetiva y territorial para conocer de la solicitud por aplicación de los artículos 2 y 68 de la LJV.

Tercero.- Por último, la solicitud reúne los requisitos precisos por lo que procede admitirla a trámite, citar a quienes han de intervenir en el expediente a fin de comparezcan ante el Letrado de la Administración de Justicia, con las prevenciones previstas en el artículo 17 de la LJV y concordantes y ordenar la publicación de edictos en la forma establecida en el artículo 70.2 de la LJV.

PARTE DISPOSITIVA

Código Seguro de verificación ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
FIRMADO POR	ISABEL MONDEJAR CORBI		FECHA HORA	26/08/2026 09:34:53
ID.FIRMA	idFirma	ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA	PÁGINA	2/4
				

Se admite a trámite la solicitud reseñada en los antecedentes de esta resolución de que se declare la ausencia legal de D./D.^a PEDRO VICENTE MARTINEZ CASTELLO.

Se acuerda celebrar comparecencia, que tendrá lugar el 19 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:30 HORAS, en la Sala de Vistas Planta Baja, ante el Letrado de la Administración de Justicia.

Cítese a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal así como al hijo SERGIO MARTINEZ JUAN y hermanos designadas en la solicitud., con entrega de la copia de esta resolución, de la solicitud y de los documentos que la acompañan.

En las cédulas de citación se harán las siguientes advertencias:

- Que han de acudir a la comparecencia con los medios de prueba de que intenten valerse.

- Que en el plazo de cinco días deben indicar al órgano judicial las personas que por no poderlas presentar ellas mismas han de ser citadas por el Letrado de la Administración de Justicia para que asistan como testigos o peritos, facilitando los datos y circunstancias precisas para llevar a efecto la citación. Se les informará también que los gastos ocasionados por testigos y peritos serán a cargo de quien los proponga (artículo 7 de la LJV).

- En el mismo plazo de cinco días podrán pedir respuestas escritas a cargo de personas jurídicas o entidades públicas, por los trámites establecidos en el artículo 381 de la LEC.

- Que si no asisten a la comparecencia, se celebrará el acto y continuará el expediente.

- Que quien pretenda formular oposición deberá hacerlo en el plazo de cinco días.

Publíquese dos veces esta resolución por medio de edictos, con un intervalo de intervalo mínimo de 8 días, que se fijarán en el Tablón Edictal Judicial Único y se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de SUECA.

Recabar consulta en el INE por si constara la defunción.

Se requiere a la solicitante (a través de la letrada) para que indique si a raíz de la denuncia presentada se han abierto diligencias de investigación penal, en que juzgado y que resolución de ha dictado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de REPOSICIÓN ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante escrito presentado en la Oficina judicial en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LEC).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución





recurrida (artículo 451.3 de la LEC).

Lo acuerdo y firmo:

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.



GENERALITAT
VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
FIRMADO POR	ISABEL MONDEJAR CORBI		FECHA HORA	26/08/2026 09:34:53
ID.FIRMA	idFirma	ES871J00000443-YQ8KXTBPDF8KSDXTG1M1DF6J1PG1M1DF6J1P7JPA	PÁGINA	4/4